



Resolución Jefatural No. 097 -95-AGN/J

Lima, 16 MAYO 1995

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N^o 026-95-INEI del 17 de Enero de 1995 se aprueba la Directiva N^o 003-95-INEI/OTPP que establece las normas para la Formulación del Plan Nacional de Estadística de Corto Plazo 1995;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa ha formulado el Plan de Estadística e Informática de Corto Plazo del Archivo General de la Nación, que es necesario aprobar;

Que con Resolución Jefatural N^o 027-95-AGN/J se aprueba el "Plan de Estadística e Informática de Corto Plazo 1995 del Archivo General de la Nación" el mismo que debe ampliarse en lo referente a los objetivos en informática, al haber emitido la Dirección General de Informática del Ministerio de Justicia con Oficio N^o 377-95-JUS/VM-OGED opinión favorable;

De conformidad con la Resolución Ministerial N^o 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE :

Artículo Primero. - APROBAR el "Plan de Estadística e Informática de Corto Plazo 1995 del Archivo General de la Nación", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa queda encargada de evaluar trimestralmente dicho Plan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Aida Luz Mendoza Svarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

